

EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR,

Juan de Dios Matus



Editor responsable—GERARDO AGUILAR B—Parque de la Victoria

AÑO X

PUNARENAS, COSTA RICA, MARTES 16 DE ABRIL DE 1907

NÚMERO 1324

AZUCAR

—DEL—

INGENIO DEL TEMPISQUE

—DE—

Federico Sobrado

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada.

Alberto Fait & C^A

Puntarenas

Completo surtido de mercaderías para proveer: CANTINAS, PULPERIAS y TIENDAS DE ROPA.

FERRETERIA: Toda clase de herramientas y útiles para artesanos. Especialidad en artículos de marinería; Anclas, Remos, Jarcias, Motones & &.

Máquinas y vestidos para buzos.

Cemento Portland de primera clase. Unica casa que puede vender para provincias hasta 40 barriles, por haber pagado los derechos de Aduana.

En ventas al contado; nadie puede competir con los precios de esta casa.

BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

Harina Royal

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende a precio módico en el establecimiento de

AGUSTIN GUIDO

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

Harina Colmena

La mejor llegada al país, con dos libras más en cada bulto. Se vende como Agencia del Molino

TEODORO ROIZ
Puntarenas



PAGES & CAÑAS
San José

Siempre hay grandes existencias del conocido jabón que fabrico

El Primer mandato

Del *Diario de Nicaragua*, edición del 10 del presente, tomamos lo que va á continuación, y que claramente está indicando que Zelaya exigió, con regaños y amonestaciones, por telégrafo, á la Junta de Gobierno provisional de Honduras, correspondiera á su decreto de reconocimiento del gobierno de esa Junta, y declaratoria de alianza que él promulgó desde el 2 de marzo próximo pasado.

Este es el primer mandato del Jefe: mañana vendrán los otros, cada vez más humillantes.

Humildosita es la explicación que le da la Junta al amo, por no haber hecho antes lo que le ordena hacer.

Oigámosla:

Palacio de Tegucigalpa 9 de abril de 1907.

Señor Presidente Zelaya,

Nos es grato corresponder al atento telegrama de U. fecha de ayer, trascribiéndole el decreto de alianza expedido hoy y que desde antes habíamos considerado conveniente emitir, no habiendo pedido hacerlo por atender á la organización del país.

«Decreto N° 2. La Junta de Gobierno provisional, considerando que el Gobierno de Nicaragua reconoció por decreto del 2 de marzo recién pasado como único Gobierno legítimo de Honduras al de la Junta inaugurada por la revolución liberal en San Marcos de Colón el 25 de febrero anterior;

Considerando:

Que en el mismo decreto declaró que el Gobierno de aquella República obraría como aliado del Gobierno provisional de Honduras;

Considerando:

Que por la eficaz cooperación del expresado Gobierno de Nicaragua se ha logrado terminar con buen éxito y en breve tiempo la guerra iniciada para derrocar al Gobierno usurpador del General don Manuel Bonilla.

Considerando:

Que por deber de reciprocidad y para prevenir á las hostilidades que en esta época de transición pudieran intentarse contra cualquiera de los países, ligados hoy más que nunca por estrechos vínculos de amistad y de correligionarismo, es oportuno hacer una declaración oficial respecto á la actitud que en tal caso tomará la Junta mientras ejerce las funciones del poder ejecutivo ó se celebra una convención especial con el Gobierno de Nicaragua.

Por tanto, y en virtud de las facultades de que está investida, por unanimidad de votos,

Decreta:

Artículo único: La Junta de Gobierno provisional de Honduras se declara aliada con el Gbno. de Nicaragua que preside el señor General don José Santos Zelaya.

Comuníquese.—Dado en la casa de Gobierno en Tegucigalpa, á los 9 días del mes de abril de 1907.—Ignacio Castro; M. B. Rosales; Miguel O. Bustillos; E. C. Fiallos Secretario. G. Reyes, Srio.—Confíados en que U. encontrará satisfactoria la forma del presente decreto, nos suscribimos de U. con la mayor consideración.

Sus atentos servidores y amigos.

IGNACIO CASTRO.

M. B. ROSALES.

MIGUEL O. BUSTILLO

E. C. FIALLOS—Srio.

G. REYES—Siro

Colaboración de la tijera

De *El Diario* de San Salvador del 19 de marzo último, tomamos el artículo siguiente, cuyo autor, el tan justamente celebrado escritor don Enrique Guzmán, pone los puntos sobre las fes en un asunto q' hoy ha estado muy traído y muy llevado con motivo de la lucha hondurano-nicaragüense. El artículo es el siguiente:

GOTITAS

UNA NOTA FALSA

En un artículo de fondo de cierto periódico salvadoreño leí, hará cosa de siete ú ocho días, la sentencia siguiente:

«El que ama á su patria, por fuerza tiene que ser buen ciudadano».

Ojalá fuera esto cierto, dije para mí al ver tan rotunda afirmación.

Rotunda y falsa además.

Por desgracia, nada tiene que ver el amor á la patria con el ser buen ciudadano. Son dos hechos entre los cuales no hay nexo ninguno.

Seguro estoy de que el autor mismo de la sentencia citada, si se pone á reflexionar sobre ello, luego se convencerá de que, en el calor de la improvisación periodística, estampó una gruesa inexactitud.

Voy á tratar de probarlo.

El amor al nativo suelo es tan natural, que le sienten hasta los irracionales: en éstos se llama *querencia*.

Son tan pocos en el mundo los descastados que no aman la tierra en que nacieron, que los vemos como estos raros, monstruosos, inverosímiles.

En esta ciudad de San Salvador, que tiene sesenta mil habitantes, sólo conocemos un caso de semejante lastimosa anomalía del espíritu.

El amor á la patria no es una virtud; es un instinto. Importa no confundirle con el patriotismo, que extraña abnegación, sacrificio, algo muy alto y muy noble de que no todos son capaces.

Un buen ciudadano y aun excelente ciudadano, puede muy bien no sentir por su país un afecto tan intenso como el de cualquier beldad lleno de vicios, completamente

inútil y aun nosivo para la sociedad. Yo conozco, todos conocemos, sujetos inservibles, pésimos ciudadanos, verdaderos canchales sociales, tan apegados á su patria, que se morirían de nostalgia si de ella los expulsaran.

Ninguna relación se descubre, ni la más remota, entre el hecho de ser don Perico un buen ciudadano, y el afecto más ó menos vivo que este individuo pueda sentir por el lugar en que nació.

La sentencia de que trato y que, á juicio mío, es una nota falsa, equivale á cualquiera de las dos siguientes:

«El que acostumbra comerse las uñas, por fuerza ha de ser buen padre de familia».

«El que es muy aficionado á los icacos, por fuerza ha de ser excelente escritor».

¿No creen ustedes que tengo razón?

Lector desocupado, si te parece que es puro desatino cuanto afirmo en estos renglones, por tu patria adorada te ruego que me lo digas... y me lo pruebes.

E. M. M.

EL PACIFICO

La República de Morazán

No se ha disipado aún el humo de los combates que por un azar, de esos que en las guerras son comunes, resultó victorioso el ejército de Zelaya, y ya se ven por doquiera las manifestaciones claras de su desenfrenada ambición de mando en todo lo que abarca la América del Centro.

En la primera plana de este número publicamos un decreto de la Junta de Gobierno de Honduras, hijo de la imposición de Zelaya y de la humillación de aquella, no por lo que hace al decreto en sí, que al fin y al cabo es natural, sino por las explicaciones en que dicho decreto fué envuelto para enviarse al amo, «confiados en que (Zelaya) encontrará satisfactoria la forma...»

Con fecha 26 de marzo ppdo. circuló en Managua, suscrita por *Unos Unionistas*, una hoja suelta cuyos conceptos, sin olvidar lo que en Nicaragua significa el que se publiquen ciertas cosas, merece que se tomen muy en cuenta: en nuestro concepto, estamos en un cráter.

Esa hoja suelta fué editada en la misma capital, con el título de *UNION*, y entre otras cosas dice:

«Del fragor de los combates en que se persiguen ideales, deben surgir pensamientos que, cristalizados al calor sacratísimo de las victorias, se conviertan en hechos fecundos y de resultados noblemente prácticos para los pueblos. Del humo de la pólvora quemada en contiendas de hermanos debe aparecer, necesario es que aparezca, algo noble y grande. De las cenizas que quedan en los campos de batalla, preciso es que resurja cual el Fénix de la leyenda, una epopeya grandiosa...»

Con los ejércitos, ha dicho un escritor, circulan las ideas: el patriotismo exige que éstas sean las más amplias, las más grandes... El triunfo sobre Manuel Bonilla no será el primer eslabón de una cadena de triunfos del unionismo contra el separatismo?»

«... escribamos en nuestras banderas, el vocablo mágico de Unión, y lo que antes era obstáculo se convertirá en no muy difícil y sí fran-

queable vía.»

Las naciones en el trascurso de su vida política pasan por *momentos supremos que es preciso aprovechar*....

«El momento es histórico para Centro América, porque hay dos pueblos de triunfo que, compenetrados de idénticos sentimientos y aspiraciones, pueden concentrar sus energías á la prosecución del noble ideal; porque *hay un caudillo señalado ya por el índice de Centro América, caudillo que no es otro que el que desde el Campo de Marte ha dirigido la actual campaña; porque hay recursos suficientes, y porque hay en Centro América un núcleo formidable de ciudadanos libres, dispuestos á enarbolear muy alto y sostener bien firme el glorioso pabellón de la Unión*».

«Los pseudo unionistas, que exigen para la realización de tan gran obra, que halla un caudillo por cada una de las repúblicas actuales, y tantas Capitales como Secciones, tendrán que figurar al lado de los localistas, los separatistas, que serán, á no dudarlo, arrollados al empuje de las nuevas y regeneradoras ideas».

«Un solo caudillo y una capital cualquiera, "una sola patria y un solo gobierno": he ahí la síntesis de nuestra futura grandeza moral y material».

«... el patriotismo de los dos pueblos hermanos, Nicaragua y Honduras, vinculados en comunes glorias, pueden ir de conquista en conquista acercándose al bello ideal nacionalista».

El patriotismo exige que en el nombre, desaparezcan las entidades morales llamadas Honduras y Nicaragua; que la REPUBLICA DE MORAZÁN vigorosa y rica sustituya á las dos Secciones mencionadas; que borrándose entre ellas las fronteras se fundan ó se subdividan los departamentos limítrofes en otros que no conserven ni los nombres de los actuales; que cambiándose los funcionarios y guarniciones de uno y otro pueblo sean hondureños los empleados en Nicaragua y nicaragüenses los de Honduras; que concentrándose las armas en UN SOLO PUNTO y reforzándose con mejores trasportes las flotillas de ambos mares, sean el valladar contra las revoluciones subsiguientes; que designándose para capital de la nueva República cualquiera de las ciudades de ambas Secciones y ejerciéndose las funciones del poder ejecutivo por un gobierno vigoroso y enérgico, PRESIDIDO POR EL ACTUAL CAUDILLO, PRESIDENTE DE NICARAGUA, asociado de ministros de ambos países, de en el interior paz, respeto y crédito en el exterior».

Preciso es, pues, luchar. Preciso es hacer patria grande y fuerte.»

Ya en Nicaragua se dice, según nos informó un respetable viajero que llegó ayer, que se llevará adelante la idea manifestada en esa hoja, lo cual conceptúan como lo más factible.

Y dice, además, ese respetable viajero, que en Corinto se aseguraba, sin reserva, que ayer 15 declararían en Nicaragua la guerra á El Salvador.

¿Querría para eso Zelaya el decreto que exigió de Honduras declarándose su aliada?

Altamente significativo, además, es el hecho de que el telégrafo siga amordazado para las repúblicas de El Salvador y Guatemala, pues en las oficinas solamente se aceptan partes para Nicaragua y Honduras. Fácil es deducir el por qué Nicaragua evita que nos comuniquemos con dichas repúblicas.

Lo dicho; estamos en un cráter.

f. de Dios Alatus

A los jefes de mina

Y consumidores de cal. aviso:

que vendo á \$5.50 fanega al menudeo, y en cantidad mayor de 50 á \$5.00. Los pedidos que se me hagan serán despachados inmediatamente.

También vendo, dos hongos; de 4 toneladas uno, y 10 otro. Un lote de molduras buenas y finas para cielo raso, puertas y ventanas.

Puntarenas 9 de Abril 1907.

Pedro Rivera P.

COMPANIA DE LUZ ELECTRICA DE PUNTARENAS



Puntarenas, C. R. 1 de marzo de 1907.

CONDICIONES

Bajo las cuales la Compañía de Luz Eléctrica de Puntarenas se compromete á suministrar al umbrado eléctrico á domicilio por el sistema de lámparas incandescentes

Los precios que la Compañía cobra mensualmente son como sigue:

De 1 á 3 lámparas	¢ 3.00 cju.
« 4 « 6	«	« 2.85 «
« 7 « 9	«	« 2.70 «
« 10 « 12	«	« 2.55 «
« 13 « 15	«	« 2.40 «
« 16 « 20	«	« 2.25 «
« 21 « 30	«	« 2.15 «
« 31 « 40	«	« 2.00 «

1º — Los gastos de instalación en el interior de las casas los hace la Compañía por cuenta de los dueños y cobra á razón de \$ 6.00 colones por lámpara, incluyendo todo gasto, menos el de los candelabros ú otros objetos de lujo en que se coloquen las lámparas.

2º — No se ponen instalaciones por menos de dos lámparas.

3º — El repuesto de lámparas es por cuenta del dueño.

4º — La Compañía no responde por los daños ocasionados en las instalaciones reparadas por particulares y no conectará ninguna que no haya sido hecha bajo su inspección. Se cobra \$ 1.50 por la inspección de cada lámpara que no sea instalada por la Compañía.

5º — La Compañía se reserva el derecho de inspeccionar las instalaciones cuando lo tenga á bien.

6º — Las cuentas se cobrarán mensualmente; la comunicación se le coartará á todo aquel que el día 5 del mes no haya pagado, y en caso de reconección, pagará el interesado \$ 3.00 de multa, más su cuenta atrasada.

7º — En cada local donde se coloque el alumbrado se entenderá por una instalación, que devengará la anterior tarifa.

8º — Las instalaciones para bailes, fiestas etc., precio convencional.

9º — Las personas que deseen suscribirse pueden dirigirse al Administrador de la Compañía, por escrito.

10º — Las instalaciones se colocarán por el orden en que se soliciten dando la preferencia á los que primero se suscriban.

LA COMPANIA DE LUZ ELECTRICA DE PUNTARENAS

Dr. Juan J. Angulo  Dr. Amancio Sáenz
CIRUJANO—DENTISTA  MEDICO—CIRUJANO

Horas de consulta

De 8 á 10 a. m., y de 12 m. á 4 p. m. De 12 m. á 4 p. m.
Ofrecen sus servicios profesionales al público, en la calle del Comercio casa de don Serafín Saravia.

HOTEL COLOMBIANO

de propiedad de las señoritas Alvarados

En este establecimiento, bien conocido ya por la generalidad de los *touristas*, y veraneadores, se encuentran siempre habitaciones cómodas é higiénicas y frescas, en el piso alto; comida abundante y bien sazocada y un servicio á toda satisfacción. Después de todo, los precios son de 0 más moderados que se cobra en la plaza.

Hotel Internaciona de Puntarenaas

Unico de primera clase en este puerto, el más próximo al muelle, estación del ferrocarril y compañía de agencia. Para mayor comodidad de mis clientes he abierto una sucursal al frente, en los altos de la casa que ocupó antiguamente el Hotel Canal—*el aseo y esmero en el servicio*, es el lema del establecimiento. Cantina bien provista, baños de aspersión, gratis para los clientes, precios módicos y condiciones especiales para familias. Ya lo saben, pues, los amigos de veranear en el bello puerto del Pacífico.

FERNANDO MAGRI—Adm or. y propietario

CORRESPONDENCIAS

Paquereña

Reina alegría por el nombramiento de un Tesorero escolar.

Ahora sí que se podrán arreglar como es debido las cuentas de algunos detalles levantados para útiles de la escuela de este lugar y que hasta la vez no se ha visto en qué clase de útiles es que se han invertido.

No hay que engañar una vez á un pueblo, porque entonces no fácilmente se vuelve á conquistar.

El año antepasado se cobró un detalle en la semana del exámen, para útiles cuando ya se iba á cerrar la escuela—amenazando á los detallados con la cárcel, en cuenta á la que en ése tiempo era Directora de la escuela—resultó que muchos pagamos y otros no—ni se les exigió—en el exámen no se les regaló nada á los niños—los refrescos que hubo fueron obsequiados por algunos padres de familia, y hasta la época no se han visto los útiles y el detalle se alcanforó.

Lo mismo sucedió con otro anterior que dicen era con el objeto de un filtro y de veras que se filtró.

Muy bien pudiera el nuevo Tesorero hacer esos reclamos—pues hay muchos niños pobres que carecen de materiales.

Entre las clases que se recomiendan en la escuela debiera ser la privilegiada la moral. Después de la agricultura, que es la llamada en estos lugares, la moral y la religión es la que forma y nodela el corazón y los sentimientos del hombre. El niño de hoy formará el hombre de mañana y es el que está llamado á cimentar una sociedad decente y laboriosa.

Yo nunca había visto celebrar una Semana Santa como se celebra aquí. A menos de 25 metros de la casa del Sr. Agente de Policía se elevó un Santuario, ¿eh? se hizo un limpio en el purísimo Santo Suelo, se tendieron tres ó cuatro carpetas y se colocaron con todo respeto los dados, allí se celebró con toda la régia pompa la conmemoración de la Pasión de un Divino Redentor del Cristianismo. Todo Cristiano y aun algunos llevando de la mano á sus niñitos fueron, cuando no á visitar, á rendir culto fervoroso á ese Dios predilecto. ¡Que tristeza! Pero no hay que culpar al pueblo. Dicen que es costumbre antigua. ¿Y quéines, le parece á Ud. son los culpables? ¿Sabrá de esto le Supremo Gobierno?

¿En donde están los amplios horizontes de éste siglo regenerador? Algunos niñitos y niñitas con moneditas, dicen, *fanteando la suer*.

¡Qué fiestas cívicas, ni qué nada! Algunos niños de esos que nunca van al puerto á ver celebrar una función religiosa, creen que Semana Santa quiere decir jugadera.

Supongo que en los distritos no está prohibido ése horrendo vicio, cuando aquí se practica públicamente en esos días.

Corresponsal.

INFORMACION

Triste privilegio

Nuestro apreciable colega de *La República* nos cuenta en la edición del 14 del presente, que el señor Gobernador de San José le aplicó \$50.00 de multa por no haber firmado un artículo intitulado «En apoyo de una ley».

Y dice el colega: «...hacemos saber á nuestros lectores que nuestro diario es la primera víctima de la famosa Ley de Imprenta del mes de junio de 1906».

Pues no, caro amigo, esis glo-

rias no nos las dejamos arrebatat: el privilegio nos corresponde á nos otros.

El 20 de junio de 1906, le fué puesto el *ejecútese* á la famosa ley, y el 22 de julio, es decir, á los 33 días, fuimos con ella *ejecutados* so pretexto de idéntico motivo y en igual cantidad que lo fué ahora U.

Y tres días después ya teníamos encima la segunda de cambio, por valor de \$100.00, la cual respaldamos con grandes esfuerzos y gracias á que teníamos toda la justicia, la supimos pedir y se nos quiso dar.

Con que ponga, amigo, la barba en remojo, que cuando Dios se propone fastidiar á los negros, ni San Benito se escapa.

De ocasión

En poder de Don Pablo Angulo P. tiene para vender, la Junta constructora del Templo, una existencia de hierro liso galvanizado, muy propio para canales recogedores de goteras; y como se aproximan las lluvias y es natural que la policía exija á los dueños de casa recoger sus aguas, la ocasión no puede ser más oportuna para verificar la compra.

Infausta nueva

En el margen de un diario de San Salvador encontramos, escrito de puño y letra de nuestro particular amigo Don Enrique Guzmán esta tan lacónica como, para nosotros, infausta noticia:

«Asesinaron á Luis Vega el Jueves Santo—Lo mato su propio criado para robarle»

Era el General Don J. Luis Vega un caballero por demás estimable, honrado en toda la acepción de la palabra, jefe nicaragüense muy querido y prestigiado, magnífico padre de familia y excelente amigo.

Con él hizo Zelaya su entrada en el negro sendero de humillar la altivez del ciudadano digno, á los golpes repetidos del vil garrote, haciéndole aplicar treientos palos, que por largos meses lo obligaron á caminar apoyándose en muletas, en castigo de su entrañable amor á la libertad.

En toda esta república fué muy conocido y apreciado por sus bellas prendas personales.

Que en paz descanse el alma del cumplido caballero, del proscrito ejemplar.

Que la tengan feliz

A pasar una temporada en su hacienda *El Viejo*, partieron anoche la estimable señora D^a Angelina de Mc. Adam y familia, acompañadas de sus amistades las Stas. Ernestina Rohrmoser, María Teresa Guevara y Eloísa Rodríguez.

Que la salud y la felicidad las acompañe durante toda la temporada.

Nuevo Alcalde en Esparta

Ayer fué á tomar posesión de la alcaldía de Esparta, el entendido y honrado joven Don Leonardo Matarrita.

Seguros estamos, por el conocimiento que tenemos de sus condiciones personales, que ese centro de la ley caminará bien y con celeridad en lo sucesivo.

Felicitemos á Esparta y al amigo Matarrita.

Del Corresponsal de Santa Cruz

Desde el 1^o de los corrientes se hallan abiertas las clases de la escuela pública de ambos sexos. Regenta la de varones, el conocido competente pedagogo don Jesús F. Vega, y la de niñas, señorita Clorinda Morales, que aun cuando carece de práctica, cuenta con la generosa colaboración de doña Blasita de Gutiérrez, única profesora de larga y reconocida práctica en la

Aviso inmediato
CURACION SEGURA
ES LO QUE EL DOCTOR LOBB
PROPORCIONA
á los enfermos



Sus verdaderos remedios homeopáticos resguardan al individuo y lo alejan toda enfermedad.

Si existe aún algún hogar en el mundo en el cual no sea aún conocida la homeopatía del doctor Lobb, llévese sin demora los siguientes mensajes de consuelo y esperanza.

El verdadero remedio homeopático del

doctor Lobb para el hígado, destruye el mal desde su más arraigado germen; cura la biliosidad, la ictericia, el entorpecimiento de las funciones del hígado, la molestia y el calor de la región debajo del lado derecho de la costilla inferior etc.—Precio 100 céntimos.

Consulta al doctor LOBB, n.º 320, Nto, 15 th. St. Filadelfia, Pa. E. U. A., sobre cualquier enfermedad. Su consejo profesional es gratuito.

Pídase el Manual del doctor Lobb, valiosísimo en el hogar.

Agentes Generales en Costa Rica,

HERMANN & ZELEDÓN

BOTICA FRANCESA San José

No será legítimo el frasco que no lleve impresa en la envoltura la firma de los señores HERMANN & ZFLEDON.

Unico Agente en Puntarenas,

Manuel J. Grillo

FARMACIA UNIVERSAL

BOTICA DE PUNTARENAS

DE

R. G. VERANES

Ventas por Mayor y Menor

Gran surtido de drogas y productos químicos de primera clase. Objetos de goma dura y blanda. Peines y cepillos de todas clases y precios. Alcoholímetros, Barómetros y Termómetros clínicos. Geringas hipodérmicas, agujas para repuesto atomisadores para garganta, oídos &, &

PERFUMERIA EN GENERAL

Recibidas todos los meses, siempre frescas. Especialidades farmacéuticas.

ESPECIALIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS, VINOS Y LICORES MEDICINALES.

Novedades Japonesas

Acabamos de recibir, importadas directamente,

ENTRE OTRAS COSAS:

- Géneros de seda
- Géneros de algodón
- Sedería, gran surtido
- Adornos artísticos
- Porcelanas
- Juguets
- Abanicos
- Cuadros de preciosas vistas orientales—Colgaduras—Faroles de movimiento—Objetos de Laca—Bibelots—Tarjetas postales, gran especialidad.
- Ropa de seda confeccionada para caballeros y señoras, y gran variedad de artículos de fantasía.

Todo á precios sin competencia VISITAD NUESTRO ALMACÉN Y OS CONVENCERÉIS

Man Chong Sing & Co.

Importadores y Exportadores

LA ISTMEÑA

TIENDA DE ABARROTES EN GENERAL

Al menudeo ofrece á su clientela los precios más bajos de plaza y al por mayor en condiciones liberales.

- Renueva constantemente las mercaderías.
- Se compran Pielés, Hule, Cedro y Perlas.

Agencia exclusiva para este puerto y Guanacaste de los sabrosos confites de «Torrens.»

Salvador Arauz.

HARINA DAYTON

SIEMPRE LA MEJOR Y LA MAS BARATA

SE VENDE COMO AGENCIA DEL MOLINO POR

S. SARAVIA

COXQ. C

enseñanza de la materia.

Ahora sí que no dudamos que las cosas de antaño marcharán de modo más ejemplar. El buen tino y prudencia que la señorita Mercedes parece demostrar, hará barrer las rencillas empalagosas, que cierta aprendiz de allende la casta ha introducido, desde hace algún tiempo, y por ciertas contemplaciones indebidas de los inspectores poco escrupulosos que conocen al dedillo el origen de tales divergencias, nunca quisieron poner el dedo en la llaga.

—Llámanos la atención, que en Nicoya, las maestras que funcionaron el año pasado, ahora se encuentran nuevamente en sus puestos. Y es más sorprendente porque el cuadro de nombramientos publicado recientemente, no trae ninguno como se verá: «Nicoya: Directora y 1ª maestra... 2ª maestra... 3ª maestra...» Luego, pues, la Junta de Educación, ensalsada mercedosamente por el señor Corresponsal de Patria, debe ponerlo en conocimiento del señor Ministro que es el llamado a la organización respectiva, y para el efecto del cobro de sueldos, que no se cometa una exacción ilegal al Erario Público; de lo contrario, el inspector seguirá burlando la altivez de quienes deben ser enérgicos en el cumplimiento de sus atribuciones».

Juzgamiento de policía

Del 1º al 15 del presente, la estadística de la agencia de policía ha demostrado que nuestro pueblo se corrige.

He aquí los datos:

- Número de juzgados, 46.
- Por ebriedad 31.
- Faltas a la autoridad 1.
- Desobediencia 11.
- Portación de arma 1.
- Riña 2.

Pagaron multas 26, por valor de \$120. Los demás han compurgado su pena en la cárcel pública.

Al finalizar el mes, estableceremos la comparación con el mes anterior, de donde saltará la diferencia a favor de la moralidad pública.

Aviso

El señor don Teodoro Roiz, está autorizado para hacer efectivas las cuentas a favor del señor C. A. Howes.

El curador de la quiebra,

Mariano Alvarez Melgar

Punte, abril de 1907.

Gran empresa agrícola

Ayer, conversando con don Carlos Bendaña, nos hizo saber que, en compañía con don Rafael Iglesias, está formando en el Coyolar una grande empresa no vista aún aquí y llamada a redimir un tanto al país del triste é indebido tributo que por artículos de primera necesidad, fácil de cultivarse aquí, se paga hoy al extranjero.

Al efecto, nos dice que tiene ya perfectamente quemadas, y está acabando de recoger y botar la poca varilla que le quedó, ciento veinte manzanas que va a sembrar exclusivamente de arroz; y que según sus cálculos deben producirle mil trescientos quintales de ese hoy tan escaso grano.

No es mejor la siembra que se propone hacer de maíz, y a su tiempo hará una gran plantación de tabaco.

El señor Bendaña cuenta con una larga y aprovechada práctica en Nicaragua, y está aquí adoptando los procedimientos allá aceptados como mejores en el ancho campo de la agricultura.

Nos encarga el señor Bendaña avisar que tiene trabajo para cuantos operarios deseen ocuparse en esas labores.

Indudablemente, si como el señor Bendaña cree a pie juntillas, consigue brazos bastantes para tamaño empresa, el país, estimulado, podrá entrar en una etapa de progreso agrícola, que será un gran factor para su riqueza general.

Fábrica capturada

A las 7 de la mañana de ayer, el cabo del resguardo de Caldera, don José Ruiz, capturó en San Rafael de Esparta una buena fábrica del producto del charral, en la finca de unos señores Soliz.

Los mistos estaban ya de punto, pero del alambique no encontró el resguardo más que la seña donde estaba colocado: al verlos llegar seguramente, cargaron con él y lo sepultaron sepa Dios donde.

Fueron capturados y traídos a esta, los dueños de la finca José y Jesús Soliz y un compañero llamado Eugenio Badilla.

Este mismo cabo Ruiz, y en la misma localidad, cogió hace un mes cabal, otra gran fábrica completa de unos hermanos Moras.

Ya lo sabe el señor Ruiz: San Rafael de Esparta es su teatro; no lo deje, que allí «hay mucha caña que moler».

SORBETES Y HELDOS

Los hay todos los días, desde la 1 p. m. de diversos jugos y siempre muy bien preparados en la refresquería **LA EUREKA**

Cantina abastecida de los mejores vinos y licores extranjeros y hielo al por mayor y al menudeo.

Para negocios, | Para familia

O PARA AMBAS COSAS

Alquilo desde el primero de Abril próximo, o desde antes si así se desea, la casa que actualmente ocupa con su negocio don Miguel Beirute, está en la calle del estero, próxima al muellecito, en frente del almacén de don M. J. Torres.

Puntarenas, febrero 6 de 1907.

S. SÁRAVIA.

BESTIAS FINAS

(:o:)

fuertes y de refresco, tiene para alquilar á los pasajeros, entre Esparta á Santo Domingo de San Mateo y viceversa, **Vicente Alvarez.**

Esparta 1º de diciembre de 1906

{ Cada Uno lo Suyo }

¿Queréis pasar una temporada agradable? Venid al Hotel Español El Buen Gusto

Donde encontrarán comida variada y un servicio inmejorable. La comida de este magnífico hotel está á cargo del propietario

Feliciano Lopez.

FABRICA DE JABONES DE

TEODORO BOIZ

Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella

Se vende en todas partes. Puntarenas, 1º de enero de 1906.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Abril de 1907

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO | SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO | SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Ballena	Fechas	Salidas de		Salida de Bebedero y Manzanillo (Retorno)	Fechas	Salida de		Salidas de de Mans. (Retorno)	
				Punts.	Manzanillo			Puntnas.	Manzanillo		
Lunes 19	11 p. m.	7 a. m. del 2	Miérts 3	1 a. m.	1 a. m.	11 a. m.	4 p. m.	3 a. m.	6 a. m.	10 a. m.	1 p. m.
Viernes 5	2 a. m.	10 a. m.	— 10	6 a. m.	9 a. m.	4 p. m.	9 p. m.	7 a. m.	10 a. m.	02 p. m.	5 p. m.
Lunes 8	4 a. m.	12 m.	— 17	11 p. m.	2 a. m.	9 a. m.	2 p. m.				
Viernes 12	9 a. m.	5 p. m.	— 24	5 a. m.	8 a. m.	3 p. m.	8 p. m.				
Lunes 15	11 p. m.	7 a. m.									
Viernes 19	2 a. m.	10 a. m.									
Lunes 22	3 a. m.	11 a. m.									
Viernes 26	6 a. m.	2 p. m.									
Lunes 29	9 a. m.	5 p. m.									

OBSERVACIONES

Sábados, 13 y 20, extraordinarios á Manzanillo, si el tráfico lo demanda—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los garrafones serán trasportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

TARIFA de pasajes y fletes

Pasaje de 1ª á Ballena y Bebedero y Ptº Jesús \$3.00
 Id. „ 2º id. id. id. 2.00
 id. „ 1ª á Manzanillo 2.00
 id. „ 2ª id. 1.00
 Niños menores de 10 años, medio pasaje.

Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús. \$0.50
 « quintal carga á Manzanillo..... 0.40
 « garrafón lleno (15 litros), á id. id. id. 0.50
 « « vacío á Bebedero, id. id. id. 0.15
 « cada pie cúbico « « « « 0.25
 « cada montura..... 0.25

LA EMPRESA

Emb. de El Pacifico